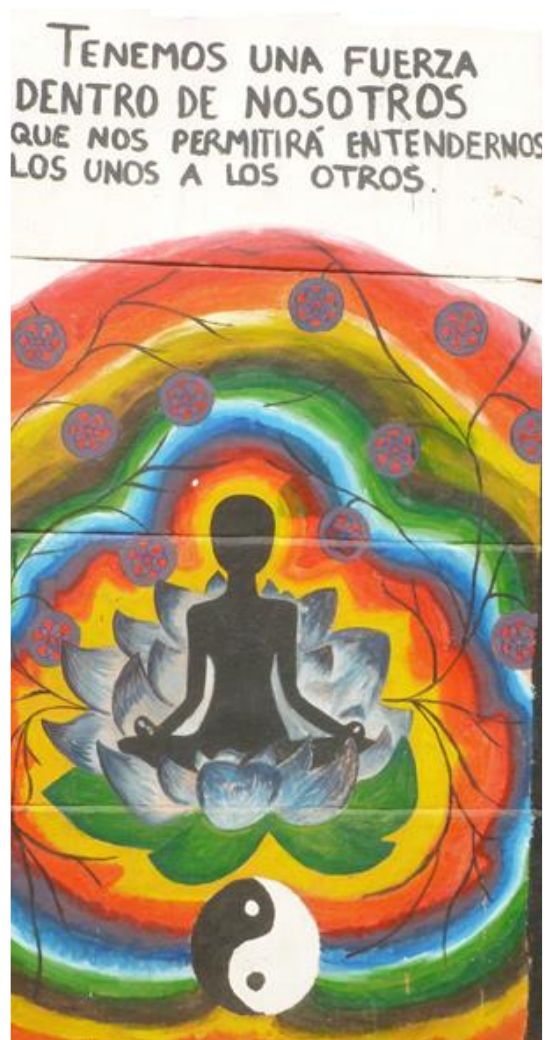


COLEGIO LOS REYES
Académico, deportivo, cultural e inglés



El dibujo corresponde a uno de los murales confeccionados por equipos de estudiantes de Cuarto Medio de los Talleres Electivos de Artes del año 2016.

**PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA EDUCATIVA**

2026

PLAN DE GESTIÓN

CONVIVENCIA EDUCATIVA

I.- FUNDAMENTACIÓN:

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad.

La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de convivir con los demás, es decir, los modos que tenemos de relacionarnos, ya sea para bien o para mal, son aprendidos a través de la interacción con un otro, asimilando las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias y responsables.

La formación de una buena convivencia escolar juega un rol importante en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y, por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

En este sentido, la convivencia se enseña y se aprende, pues, es esencial que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta.

La Convivencia Escolar, comprende el conjunto de normas, estrategias y mecanismos de interacción entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. Se define como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 A, Ley N° 20.536).

1.- Definición De Convivencia Escolar

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación).

La comunidad educativa está definida sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que competen a cada integrante. La relación asimétrica entre ellos implica que la vulneración de los derechos y la responsabilidad respecto al cumplimiento de los deberes también está diferenciada según los mismos parámetros anteriormente mencionados.

La convivencia escolar es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores.

Nuestro colegio asume como tarea central el que todo estudiante entregado a su cuidado, viva en un ambiente seguro y protegido, desarrollando todas las habilidades socioemocionales que le permitan poseer conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, inteligencia interpersonal y habilidades de la vida y el bienestar con el objetivo de conocerse a sí mismo y aprender a establecer relaciones significativas con sus compañeros, profesores y asistentes de la educación. Además, el desarrollo de estas habilidades permitirá también la toma de decisiones responsables, a partir del autoconocimiento generado, propendiendo a la generación de climas de convivencia armoniosos y nutritivos.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar contiene las tareas necesarias para promover una sana convivencia, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar y el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes.

Desde lo pedagógico referido en la Política Nacional de Convivencia Escolar, se reconoce que las características de las relaciones que se quieren intencionar en nuestra comunidad educativa, dicen relación con:

- 1.- Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa y su entorno.
- 2.- Una convivencia inclusiva desde la diversidad
- 3.- Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
- 4.- La resolución pacífica y dialógica de los conflictos.

En coherencia con todo lo expuesto anteriormente, comprendemos que el compromiso por la construcción de una buena convivencia escolar al interior de nuestra comunidad educativa, teniendo a la base los estándares de desempeño propuestos por el Ministerio de Educación, supone que los integrantes de la comunidad educativa logren:

1. Promover un ambiente de respeto, y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, que permita la vida en comunidad (ser en relación) como un solo cuerpo.
2. Valorar y promover la diversidad e inclusión como parte de la riqueza de los grupos humanos y prevenir cualquier tipo de discriminación.
3. Contar, difundir y cumplir con un Reglamento Interno y Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común.
4. Establecer rutinas y procedimientos definidos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y socioemocionales.
5. Velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes, cumpliendo con nuestro rol de garantes de derechos a través de los protocolos de actuación.
6. Abordar y corregir de manera formativa las conductas que incumplan lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
7. Prevenir y enfrentar los diferentes tipos de maltrato (físico, verbal, cyberbullying, exclusión social), el acoso escolar y/o bullying mediante estrategias sistemáticas.
- 8.- Valorar y promover hábitos de vida saludable de manera integral.
9. Los miembros del personal educativo son un modelo de buen trato y respeto frente a todos los actores de la comunidad.

II.- RECURSOS INSTITUCIONALES.

- Existencia del Comité de la Buena Convivencia Escolar.
- Existencia de un Departamento de Orientación y Psicología, cuyo objetivo principal es *“Desarrollar en todos los actores de la Comunidad Educativa las habilidades necesarias para detectar, prevenir y promover una sana convivencia escolar (directivos, profesores, no docentes, estudiantes, apoderados)”*, así como
- Funcionamiento del Consejo Escolar con reuniones periódicas durante el año escolar.
- Existencia de un Centro de Padres y Apoderados, en permanente comunicación con el estamento directivo del Colegio a fin de apoyar toda actividad participativa e inclusiva de esta organización.
- Existencia del Centro de Estudiantes, estamento que canaliza las inquietudes de los alumnos y promueve actividades de participación de todo el alumnado
- Inspectoría de Educación Parvulario. Básica y de Educación Media
- Mensajes periódicos en las formaciones con vistas a fomentar el respeto entre las personas y entregando reconocimiento de logros de los estudiantes.
- Existencia de un Reglamento Interno, establecido y conocido por los miembros de la comunidad disponible página web del colegio y copia física en cada Sede.
- Consejo de Profesores semanal.

- Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

II.1 RECURSOS PEDAGÓGICOS

- Realización de Jornadas Vocacionales para diferentes niveles , cuyo objetivo fundamental es la reflexión grupal y colectiva sobre el proyecto de vida, las etapas de desarrollo, la superación y la sana convivencia entre las personas.
- Existencia de una planificación anual de las Unidades de Orientación desde Nivel de Transición 1 a 4° Medio basadas en el plan curricular de la asignatura. Dentro del plan curricular se desprenden los objetivos transversales de las áreas de Crecimiento y Autoafirmación, Formación ética, la Persona y su entorno, Desarrollo del pensamiento, enfoque de género y derecho. Estas son trabajadas principalmente en la clase de Orientación impartida por los profesores jefes de los diferentes cursos.
- Múltiples actividades que propician el desarrollo de competencias académicas, culturales y deportivas (Talleres de recuperación de aprendizaje, talleres Deportivos, Proyecto de Conciertos en Casa, Proyecto de Teatro en Casa, Proyecto de Lectura Silenciosa Sostenida Diaria, Proyecto de Conversaciones con los alumnos de Cuarto Medio, efemérides nacionales e internacionales, Salidas Educativas, Desarrollo de una emoción semanal, entre otros)
- Énfasis en el diseño curricular de los principios del PEI: Respeto- Honestidad- Autonomía y Responsabilidad.

II.3. MEDIDAS DE APOYO ESPECIALIZADO

El Encargado de Convivencia Escolar de cada sede trabajará de manera conjunta con el Departamento de Orientación y Psicología Educativa para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Apoyo permanente a Profesores y personal no docente sobre el manejo y apoyo de alumnos que presenten alguna dificultad educativa y/o psico socio-emocional.
- Promoción y realización de capacitaciones internas dirigidas a profesores y asistentes de la educación atinentes a los temas asociados al abuso sexual, el acoso escolar, el ciber acoso, al desarrollo evolutivo, estrategias de inoculación al estrés, entre otros,
- Intervención inmediata y oportuna ante la detección de conflicto entre pares debidamente informados con activación de protocolos.

- Participación de las especialistas del Departamento en el procedimiento posterior a la activación de protocolos ante posible maltrato, acoso y/o bullying, maltrato entre integrantes de la Comunidad Educativa, vulneración de derechos, entre otros.
- Derivación a especialista externo cuando amerite, con el debido seguimiento y acompañamiento del caso.
- Colaboración en jornadas asociadas a la celebración del Día de la Buena Convivencia Escolar, Día de la Amistad, Día del Ciberacoso u otras actividades planificadas de manera interna en el establecimiento y actividades propuestas en el Calendario Ministerial.
- Elaboración de material educativo de apoyo impreso para padres y apoderados, alumnos y profesores del establecimiento
- Charlas de prevención en temas de desarrollo evolutivo, parentalidad y mentalidad responsable, acoso escolar, abuso sexual infantil, uso de redes sociales, ciber bullying, para padres y apoderados del establecimiento
- Ejecución de actividades dirigidas al área de orientación vocacional, realizadas con estudiantes y apoderados, coordinadas con Profesores Jefes (charlas, test, ensayos)
- Apoyo con Programa Socio-emocional y puesta en marcha del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)
- Formación y capacitación a profesores y no docentes, para poner en práctica el ASE en el establecimiento relevando lo emocional en la gestión de los aprendizajes, así como la generación de espacios formativos enfocados en temas socioemocionales dirigidos a madres, padres y apoderados.

III. COMITÉ ASESOR PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Comité de la Buena Convivencia Escolar es una estructura creada por el colegio con presencia en Sede Los Reyes, Sauce El Sauce y Sede Luis Larco, teniendo como tarea principal asesorar al ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR en la definición de políticas de prevención, en la capacitación y conocimiento de la legislación pertinente por parte de profesores, apoderados y estudiantes y en la definición de criterios para la solución de conflictos escolares al interior de la comunidad educativa,

El Comité analiza los casos que se presentan al Encargado de Convivencia Escolar y acuerda las acciones y los plazos que se seguirán en cada uno, cuidando en todo momento de seguir las normas y pasos señalados por nuestro Reglamento Interno y resguardando el debido proceso.

Comité de la Buena Convivencia Sede Los Reyes:

Edith Urbina Cárcamo, Inspectora General y Encargada de Convivencia Escolar.
Lorena Cerda Castillo , Orientadora.
German Morales González , Psicólogo.

Comité de la Buena Convivencia Sede El Sauce:

Danixa Verdugo García, Inspectora General y Encargada de Convivencia Escolar.
Beverly Pérez Escalona , Orientadora.
Gissell Villalón Torres Psicóloga.

Comité de la Buena Convivencia Sede Media Luis Larco :

Raúl Durán Ponce, Inspector General y Encargado de Convivencia Escolar
Marcela Yañez Ortega , profesora ayudante de inspección.
Edith San Martín, Orientadora
Lilibeth Altamirano , Psicóloga.

FUNCIONAMIENTO

- El Comité de la Buena Convivencia Escolar será presidido por el Encargado de Convivencia Escolar de cada sede y de sus integrantes se nombrará un secretario (a) para llevar actas de las sesiones, acuerdos adoptados y la documentación o archivos correspondientes.
- El Comité se reunirá quincenalmente o a petición del encargado de convivencia escolar de cada sede.

OBJETIVOS GENERALES

- Canalizar la participación de la comunidad educativa, tomando medidas que permitan fomentar una sana convivencia.
- Elaborar estrategias de prevención, negociación y resolución pacífica de conflictos que se presenten dentro de la comunidad educativa.
- Elaborar un plan de Gestión Anual que defina las acciones preventivas del acoso escolar.
- Garantizar el debido proceso a la resolución pacífica de conflictos que afecten la calidad de la sana convivencia escolar.
- Elaborar acciones pretendientes al bienestar socioemocional de la comunidad educativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar espacios de reflexión y diálogo de convivencia escolar como modelo de integración y participación en la solución de conflictos internos.
- Fomentar políticas pedagógicas en los ámbitos de: la convivencia armónica en la diferencia, el crecimiento personal, el desarrollo del talento humano, competencia ciudadana, integración social, bienestar colectivo, y así incrementar la prevención y la resolución pacífica de conflictos en el contexto educativo institucional.
- Articular el Comité de Buena Convivencia Escolar y sus funciones con el Reglamento Interno.
- Cautelar el debido procedimiento ante casos de acoso escolar, utilizando en forma oportuna y eficiente el protocolo estipulado.
- Impulsar la cultura de convivencia armónica, la tolerancia y la buena comunicación entre los estamentos del Colegio.
- Promover instancias de capacitación y/o formación; talleres, charlas etc. para los integrantes de la comunidad escolar sobre la prevención del acoso escolar, conductas que dañan la sana convivencia, sus consecuencias y cómo prevenirlas.
- Promover las instancias de contención emocional para toda la comunidad educativa.

FUNCIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Velar porque las normas del Reglamento Interno se cumplan a cabalidad.
- Investigar oportunamente las presuntas denuncias de acoso escolar.
- Agilizar los procesos de intervención en casos de acoso escolar.
- Mantener informada a Dirección de las situaciones que atentan contra la sana convivencia.
- Promover el conocimiento y la apropiación de las normas de convivencia escolar.
- Remitir casos especiales de conflictos escolares, que lo ameriten, a las instancias superiores de acuerdo a la normativa y el debido proceso.
- Propiciar el desarrollo de la aceptación de la pluriculturalidad y la multiétnicidad para eliminar los estereotipos discriminatorios en la convivencia escolar.
- Entregar sugerencias y/o estrategias a la Dirección que tiendan a corregir comportamientos sociales que afecten la sana convivencia pacífica y el normal funcionamiento de la comunidad educativa.

- Entregar informes y/ o resoluciones de cada caso a Subdirección con copia al departamento de Orientación y Psicología, de parte de los encargados de Convivencia Escolar de cada sede.
- Realizar un Informe Anual reportando la gestión ejecutada de parte de los encargados de convivencia escolar de cada sede.

De las Actividades

Las actividades se organizarán y planificarán según las cinco dimensiones de la Política Nacional de Convivencia Educativa las cuales se detallan a continuación:

1. **Dimensión ética:** es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.
2. **Dimensión formativa:** interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.
3. **Dimensión modos de convivir:** las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas maneras de relacionarse impulsan a una reflexión individual y colectiva de carácter permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión.
4. **Dimensión contextos de aprendizaje:** conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macro político del país, por lo que son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.

5. **Dimensión gestión de la convivencia:** proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de todos los y las integrantes de la comunidad.

Existen distintas formas de gestionar la convivencia según sea la realidad local y territorial, así como también en la evidencia nacional e internacional se encuentran distintos modelos para su comprensión y gestión. Independiente de las diferentes miradas, es importante considerar que una gestión eficaz debe contemplar una mirada social y ecológica que permita observar el carácter colectivo de la convivencia, evitando captursarse en los modelos biomédicos centrados en el desarrollo individual, y resguardando siempre el carácter formativo de los establecimientos educacionales. En este sentido, una manera de aproximarse a la gestión de la convivencia es desde el Modelo escuela total multinivel, el cual fue planteado en las propuestas realizadas en 2020 por la Mesa Social Covid-19, mesa interuniversitaria coordinada por la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile, para responder a la necesidad de apoyo al bienestar socioemocional al interior de las comunidades educativas.

Modelo de Escuela Total Multinivel.



Fuente: Política Nacional de Convivencia Educativa. (Abril, 202)

Los niveles de gestión se definen de la siguiente manera (MINEDUC, 2023):

a. Promoción: acciones pedagógicas para todos y todas con foco en la promoción del bienestar. Estas acciones buscan favorecer el desarrollo integral (incluyendo habilidades socioemocionales) y la convivencia de estudiantes y adultos de la comunidad educativa. Se

Se integran transversalmente en el currículum y plan de gestión de la convivencia. Se distingue por su carácter promocional y pedagógico y por su alcance universal que considera a toda la comunidad involucrándola en su conjunto, sobre todo docentes y estudiantes. Son acciones de alta cobertura y baja intensidad. En este nivel se encuentran estrategias como capacitaciones y talleres para equipos educativos y familias, fomento de la participación estudiantil y de apoderados campañas de concientización sobre temáticas de convivencia y bienestar, recolección de información para identificar recursos y necesidades de apoyo en resolución de conflictos y habilidades de desarrollo socioemocional en distintos grupos curso y niveles de enseñanza, entre otros.

b. Focalizado: acciones formativas para grupos más reducidos para fortalecer habilidades para la convivencia y estrategias para la resolución de conflictos. Estos grupos han sido identificados previamente en el Nivel 1 por presentar dificultades o riesgos, ya sea por la etapa vital o por situaciones o acontecimientos previos. En este nivel se ubican las estrategias como grupos de apoyo o mentorías para estudiantes; programas de mediación entre pares y resolución de conflictos; talleres específicos para padres y tutores sobre cómo abordar problemas de conducta y apoyar a sus hijos; intervenciones focalizadas en habilidades sociales y emocionales para grupos específicos de estudiantes. Son acciones de cobertura media, de tiempo limitado y, generalmente, grupales.

c. Individual: acciones formativas y disciplinarias para grupos muy reducidos o individuos que se activan de manera reactiva, es decir, cuando ya ha existido una dificultad de convivencia que no ha logrado ser detenida en los niveles anteriores. Estas acciones suelen abordarse a partir de los reglamentos y protocolos, donde se define qué hacer en el caso de aparición de estas conductas desde la reacción formativa hasta la derivación. En este nivel se ubican estrategias como coordinación con el intersector (para lo que se requiere el trabajo con redes de apoyo territorial), planes educativos individuales para atender necesidades específicas de estudiantes, así como medidas disciplinarias de carácter individual que se aplican siguiendo los Protocolos de Actuación y los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar de cada establecimiento educativo, los que deben estar conformes a las leyes y normativas vigentes. Son acciones de cobertura baja, de grupos pequeños o individuos muy seleccionados por sus acciones específicas, y son acciones de intensidad alta, pues requieren mucho tiempo y trabajo administrativo y pedagógico por parte de los profesionales de los establecimientos educacionales, y suelen implicar altas consecuencias educacionales y vitales para el estudiantado.

Para lograr gestionar la convivencia de una manera promocional y preventiva y no sólo reactiva, el Modelo escuela total multinivel propone concentrar una gran cantidad de acciones en el **Nivel 1 Promocional**, de modo tal que se anticipen posibles problemáticas

identificadas en materias de convivencia. La gestión de acciones dirigidas a aquellos grupos específicos que requieren más apoyo se encuentra en el **Nivel 2 Focalizado**, permitiendo mitigar posibles situaciones individuales, las que de todos modos deben atenderse desde el **Nivel 1 Individual**, mediante las acciones de detección temprana, primera respuesta y derivación acompañada a redes de apoyo con las que cuente el establecimiento.

La gestión de la convivencia se fortalece con el uso de los enfoques planteados en la presente Política y el desarrollo de sus otras dimensiones, siendo un propósito actuar de manera preventiva y formativa ante las diversas situaciones de conflicto que son propias a los grupos humanos, para lo cual se hace necesario implementar diferentes acciones y estrategias que promuevan los principios de cuidado colectivo y de inclusión de manera permanente y en diferentes instancias con todas las personas que conforman la comunidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO	DIMENSIÓN	ACCIONES	FECHAS	RESPONSABLE y/o RECURSOS	MEDIO VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN	NIVEL
Diagnóstico de necesidades para la convivencia positiva de la comunidad educativa en general.	<ul style="list-style-type: none"> • formativa • Gestión de la Convivencia • Contexto de aprendizaje • Modo de Convivir • Ética 	Encuesta estudiantes .apoderados, Profesores, asistentes de la Educación. DIA CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER	Marzo	Comite Convivencia Educativa profesores Jefes equipo de Gestión Comité Convivencia Educativa	Encuesta Gráficos DIA	Promocional
Dar a conocer a los profesores jefes y de asignaturas, el Plan de Buena Convivencia Educativa y la Política de Convivencia Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Formativa • Gestión de la Convivencia 	Cada docente participa de la presentación del Plan de Convivencia Educativa. participando del Proceso de implementación y evaluación de las estrategias.	Febrero - Marzo	Comite Convivencia Educativa.	Encuesta Profesores. por escrito de las directrices dadas al respecto.	
Dar a conocer a todos los miembros de la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Formativa • Gestión de la Convivencia 	Que toda la comunidad escolar al Comité de Convivencia Educativa, se informe del plan anual.	Marzo-Abril (reunión de apoderados	Comite Convivencia Educativa. profesores Jefes	Informe de Reunión	

Escolar, el nombre y atribuciones del Encargado de Convivencia Educativa y el Comité de Convivencia y el plan anual.		Divulgar por escrito y verbalmente en distintos estamentos. Tabla de reuniones.)	equipo de Gestión		
Dar a conocer a los estudiantes las Normas del RICE y Plan de Convivencia Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Formativa • Gestión de la Convivencia 	Lectura y comentario de los reglamentos. Trabajos grupales.	Marzo-Abril	Comité de convivencia profesor Asignaturas Profesores jefes	Registro libro de clases	
Dar a conocer y difundir la ley de inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Modo de Convivir • Ética 	Se entrega extracto de la ley a los apoderados y estudiantes. Socialización de la ley en consejo de curso y reunión de apoderados. Entrega de trípticos referidos a la Ley de inclusión. Pendones informativos acerca de la Ley de Inclusión	Marzo-Abril	Comite Convivencia Educativa. profesores Jefes equipo de Gestión	Registro libro de clases Fotografías instagram del Colegio Página web	

<p>Establecer vínculos con los estudiantes y sus familias para dar inicio al año lectivo 2025 rescatando el sentido de pertenencia y escolarización en los y las estudiantes</p> <p>-Conocer las expectativas de los estudiantes para el año lectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Convivencia 	<p>Bienvenida a la Comunidad Educativa, recepción por parte de profesores jefes a sus grupos cursos</p>	<p>Marzo</p>	<p>profesores jefes Equipo de Gestión</p>	<p>Registro Fotograficos instagram del Colegio</p>	
<p>Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia mediante la conmemoración</p>	<ul style="list-style-type: none"> Modo de Convivir 	<p>Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Presentación a los estudiante y reflexión. Elaboración de afiches sobre la importancia de la igualdad de género.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Equipo de Convivencia Profesores jefes</p>	<p>Fotográfico registro libro de clases</p>	

del día internacional de la mujer.						
Promover el uso ético y responsable de los espacios sociales que ofrece internet. Conocer las conductas de los estudiantes como cibernautas, para planificar estrategias de protección y autocuidado. Aprendizaje que contribuyan a utilizar internet en forma Segura.	<ul style="list-style-type: none"> • formativa • Gestión de la Convivencia • Contexto de aprendizaje • Modo de Convivir • Ética 	<p>Cada profesor jefe recibe documento "Uso seguro de Internet"</p> <p>Día contra el ciberacoso.</p> <p>Normativa uso de celular RICE 2025</p> <p>Trabajo grupal</p> <p>Mensaje formacion diaria</p>	Abril	Equipo de Convivencia Profesores jefes profesores de asignaturas	Plenario grupal Murales por curso. fotografías	
Facilitar la integración de nuevos integrantes de la	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Convivencia • Contexto de aprendizaje 	<p>Bienvenida a estudiantes nuevos a la Comunidad Escolar.</p>	Marzo	Equipo de Convivencia Profesores jefes Centro de Estudiantes	Fotografías Planificación escrita de la actividad.	

Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Modo de Convivir 					
Aplicar instrumentos de evaluación relacionados al DIA en el área socioemocional que nos permite visualizar el estado emocional de los integrantes de la comunidad educativa (Estudiantes)	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto de aprendizaje • Modo de Convivir 	Completar el Diagnóstico Integral (DIA) del estado Socioemocional de los estudiantes desde 4° básico a IV medio.	Abril	Equipo de gestión, -Departamento de Orientación y Psicología Educacional, -Equipo de Convivencia -Profesores jefes	Plataforma MINEDUC Informes de resultados	
Propiciar ambientes para el trabajo en equipo basado en el respeto y la armonía grupal., a través de diferentes deportes..	<ul style="list-style-type: none"> • Modo de Convivir 	Se inician inscripción y realización de las actividades de talleres deportivos.	Marzo-Abril	Coordinador Talleres deportivos y Monitores	Listas de estudiantes por deporte.	
Reforzar habilidades y contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto de aprendizaje 	Realización de talleres semanales en diferentes asignaturas.	Marzo- Noviembre	Profesor/a coordinador de Talleres de	Listas de estudiantes por taller.	

acorde al plan curricular.				Recuperación de aprendizaje.		
Conocer y realizar deporte para el desarrollo y la paz. Entender el deporte como vehículo para la inclusión social, la igualdad de género y la capacitación de los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Convivencia • Modo de Convivir 	práctica y conocimientos de diferentes deportes y una vida sana (Día Mundial de la Actividad Física)	Abril	Departamento de Educación Física Equipo de Gestión	Registro fotográfico Instagram Planificación de las actividades.	
Promover la participación y reunir a los distintos integrantes de la comunidad educativa, para mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • formativa • Gestión de la Convivencia • Contexto de aprendizaje • Modo de Convivir • Ética 	Constitución oficial de CONSEJO ESCOLAR Organización del año escolar junto a todos estamentos del colegio	Abril	Directivos de colegio	Acta de reunión	

<p>Reflexionar en torno a la legitimidad de las normas, establecidas en los respectivos Reglamentos Internos, especialmente en lo que refiere a reconocer la importancia de elaborarlos democrática y participativamente, en espacios de diálogo que consideren a los diferentes integrantes de la comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • formativa • Gestión de la Convivencia • Contexto de aprendizaje • Modo de Convivir • Ética 	<p>Jornada de revisión de Reglamento Interno con toda la Comunidad Educativa</p>	<p>Marzo - Abril</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar Cuerpo docente y asistentes de la educación</p>	<p>Registro libro de clases Fotografías Plenarios instagram del Colegio Página web</p>	
<p>Reflexionar sobre la convivencia en nuestra comunidad lo que tenemos, se puede mantener o cambiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Convivencia • Modo de Convivir 	<p>Celebración del Día Nacional de la Convivencia Escolar. Jornadas</p>	<p>Abril</p>	<p>-Equipo de convivencia educativa. Equipo de Gestión Docentes Centro de Estudiantes</p>	<p>Fotografías Acta de planificación.</p>	

Destacar a los estudiantes en su último año de su etapa escolar (Cuartos Medios)	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Convivencia 	Ceremonia de Imposición de Piochas "Marcos Riveros Órdenes" a los alumnos de cuarto medio con participación de sus padres y/o apoderados	Abril	Centro General de Padres y Apoderados	fotografías	
Generar un espacio de esparcimiento y encuentro en el contexto de celebración día del estudiante, con participación de toda la comunidad educativa, favoreciendo actividades de trabajo socioemocional que fortalezcan la salud mental de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Convivencia Modo de Convivir 	actividades recreativas	Mayo	Equipo de Gestión Docentes Centro de Estudiantes	Video Fotografías Encuesta	
Promover y fortalecer relaciones basadas en un	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Convivencia 	actividades recreativas estudiantes ,profesores ,ceremonia solemne.	julio	Equipo de Gestión Equipo de Convivencia Centro de Padres	planificación del aniversario . acta equipo directivo y de gestión. Fotografías Instagram	

trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto.(Aniversario)	<ul style="list-style-type: none"> • Modo de Convivir 			Centro de Estudiantes		
Fomentar la conciencia y la sensibilización sobre la importancia de la infancia y los derechos de los niños y niñas promoviendo un ambiente de respeto,inclusión y diversión en el colegio	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Convivencia • Modo de Convivir • Ética 	Actividades recreativas propuestas por los apoderados. Diferentes stand de juegos	Agosto	Equipo de Gestión Directiva de curso Apoderados	Fotografías Acta de equipo de Gestión.	